



Poder Judicial  
Honduras

## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

### PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.  
Francisco Morazán

FECHA

3 de mayo del 2021

OC #

168-2021

Teléfono: 2240-6567

#### Proveedor:

LITHOGRAF S. DE R.L.  
BARRIO VILLA ADELA 21 CALLE, ENTRE 7 Y 8  
AVENIDA  
COMAYAGUELA, FRANCISCO MORAZAN.  
TELÉFONO: 2225-1825  
RTN: 08019003250416

#### Entregar a:

HECTOR ARDON.  
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA MIRAFLORES  
SUR, ALMACEN CENTRAL DEL PODER JUDICIAL.  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN.  
TELÉFONO: 2240-6571.

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
PJ-CM-GC-2021-110	12-MAYO-2021	21-MAYO-2021

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Faldones de tela color azul, rectangulares de 1.80 cm de largo por 60 cm de ancho y 77 cm de alto	12	1,100.00	13,200.00
2	Faldón de tela color azul, para mesa rectangular redondeada de los extremos de 1.80 cm de largo por 60 cm de ancho y 76 cm de alto	1	1,100.00	1,100.00
			Sub total	14,300.00
			Impto. 15%	2,145.00
			Total	16,445.00

# PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.  
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA	3 de mayo del 2021
OC #	168-2021
MONTO	L 16,445.00

## Proveedor:

LITHOGRAF S. DE R.L.  
BARRIO VILLA ADELA 21 CALLE, ENTRE 7 Y 8  
AVENIDA, COMAYAGUELA, FRANCISCO MORAZAN.  
TELÉFONO: 2225-1825  
RTN: 08019003250416

## Entregar A

HECTOR ARDON.  
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA  
MIRAFLORES  
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Directora Administrativa: Indira Elizabeth Toro



Jefa de Servicios Administrativos: Karla López Mendoza



Elaborador interno: Ruth Briseida Mejía

Elaborador de plataforma: Erick Garcia

Jefe del Departamento de Compras: Luis Peña



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.